

GPMORENA

ACUERDO

**EN LO GENERAL:** Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Baja California, a fin de realizar acciones tendientes a honrar la memoria de la atleta mexicalense Norma Enriqueta Basilio Sotelo, y enaltecer sus hazañas logradas en los espacios deportivos, políticos y sociales.

APROBADO  NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y LEÍDO POR LA DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ**

**DADO** EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **11 DÍAS** DEL **MES DE MARZO** DEL AÑO **2020**.



\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA

MAR 11 2020



**DIPUTADO VICTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIII  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA.**

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada **EVA GRICELDA RODRÍGUEZ** y el suscrito Diputado **JUAN MELENDREZ ESPINOZA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), de la Honorable XXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en los numerales 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; presentamos ante este Congreso, **Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, a fin de realizar acciones tendentes a honrar la memoria de la atleta mexicalense Norma Enriqueta Basilio Sotelo, y enaltecer sus hazañas logradas en los espacios deportivos, políticos y sociales**, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las mujeres en la sociedad actual, son ejemplo de inteligencia y fortaleza, lo cual se ve reflejado en la capacidad para superar las adversidades y obstáculos que se les presentan en la vida. Está

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

demostrado que son tan capaces como los hombres de asumir las responsabilidades, obligaciones y arduas actividades que se proponen, eso no se pone en tela de juicio, ya que a través de los años, han logrado grandes proyectos y consolidar las bases de avances tecnológicos, científicos, mayor desarrollo en áreas culturales y deportivas, y claro, la implementación de políticas públicas encaminadas en lograr el equilibrio y equidad en la ejecución de planes y programas sociales gubernamentales, que sensibilicen cada vez más a la sociedad de la inclusión y su gran importancia en el desarrollo de las sociedades modernas.

No obstante lo anterior, esto no era posible a mediados del siglo pasado, donde la figura femenina en México estuvo relegada a un papel secundario de la vida intelectual, social y política en el mundo, reduciéndose casi siempre a sujetarse al papel de esposa y madre. Sin embargo, hubo una gran mujer que quiso ser la excepción a la regla, un modelo a seguir para toda mujer, rompiendo con cualquier paradigma que sujetaban los roles de su época.

**“Norma Enriqueta Basilio Sotelo”**, mejor conocida como “Queta Basilio”, nacida el 15 de julio de 1948 en el Ejido Puebla del Municipio de Mexicali, Baja California. Atletista mexicana, que con tan solo 20 años de edad, siendo campeona nacional de atletismo en carrera con vallas de 80 metros, fue la primer mujer en la historia en llevar la antorcha olímpica y encender el pebetero olímpico en la ceremonia de

inauguración de los XIX Juegos Olímpicos en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria de la Ciudad de México el día 12 de octubre de 1968.

Del mismo modo, es fundamental señalar que esta reconocida atleta fue miembro permanente del Comité Olímpico Mexicano y estuvo propuesta por el Club Tenochtitlan, de la Ciudad de México, para recibir el Premio Nacional e Internacional Juego Limpio 2007, que promueve el propio Comité Olímpico Mexicano y el Comité Internacional para el "Fair Play", en razón de ser una deportista ejemplar por su actitud general a lo largo de su carrera deportiva, marcada por un evidente y constante espíritu deportivo y su gran influencia en el campo social.

Dentro de su destacada carrera, también fue la organizadora del Recorrido del Fuego Simbólico por la Paz y el Deporte, evento que, año tras año, realiza una carrera por todo el país, conmemorando los Juegos Olímpicos de México 68.

No menos importante, Norma Enriqueta Basilio Sotelo, tuvo una activa injerencia en la política nacional, formando parte de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional de la Cámara de Diputados, correspondiente al periodo comprendido del 28 de agosto de 2000 al 31 de agosto de 2003, fungiendo el cargo de Diputada Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte, además de haber sido Diputada

Integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Esta guerrera por desgracia, no pudo seguir compitiendo en la carrera por la vida, ya que el día 26 de octubre de 2019, a sus 71 años de edad, falleció en la Ciudad de México. Sin embargo, su gran ejemplo y legado no debe pasar desapercibido por este Estado que la vio nacer, crecer y desarrollarse de manera relevante y significativa.

Por todo lo anterior, nos sentimos muy orgullosos de proponer ante esta Honorable Legislatura, que en su carácter de figura pública y sus aportaciones deportivas, políticas y sociales a nuestro País, en el momento oportuno y conforme al procedimiento previsto en la Ley del Muro de Honor para Honrar a las Mujeres, en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, consideremos integrarla en dicho muro de honor, con la intención de perpetuar su imagen fotográfica y semblanza histórica, enalteciendo su contribución a nuestra patria.

Bajo el mismo orden de ideas, el maestro Alfonso Sepúlveda Ornelas, quien fuese amigo muy cercano a la atleta en mención, cuenta con la antorcha olímpica con la cual se encendió el pebetero olímpico en los Juegos Olímpicos de México 68, y ha declarado su firme intención de donarla a perpetuidad al Congreso del Estado de Baja California, para que forme con ello parte del patrimonio histórico de esta Soberanía, con el propósito de que sea preservada y exhibida dentro de éste

recinto legislativo, y con ello, compartir con la sociedad el gran valor histórico que trajo consigo las hazañas realizadas por esta querida mujer baja californiana.

Conforme a lo anterior, y particularmente en este momento histórico en honor a los acontecimientos anteriormente señalados, consideramos oportuno solicitarle al Ayuntamiento Municipal de Mexicali, en específico y por conducto de la Presidenta Municipal Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que realice las gestiones necesarias ante el Consejo Municipal de Nomenclatura, a fin de que se le asigne oficialmente el nombre de “Norma Enriqueta Basilio Sotelo” a la vialidad principal del Ejido Puebla, hasta ahora conocida como Ignacio Zaragoza.

Por último, y dada la magnitud de la representación destacada de la atleta olímpica oriunda de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, Propongo se considere respetuosamente, solicitar al titular del Poder Ejecutivo, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Ingeniero Jaime Bonilla Valdez, para que honremos la memoria de ésta valerosa deportista, enalteciendo la aportación de las mujeres de Baja California, que se ven reflejadas y dignamente representadas en los logros alcanzados que ya fueron comentados, para que la **“Ciudad Deportiva Mexicali”**, ubicada en fraccionamiento Aviación de ésta Ciudad capital, lleve el nombre de esta destacada mujer, solicitando le sea adicionado el nombre al Centro Deportivo referido, para que

finalmente quede de la siguiente manera: Ciudad Deportiva “Queta Basilio”, como comúnmente se le reconoció.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados en el proemio del presente instrumento, me permito poner a consideración de esta Honorable Legislatura, la proposición que se plantea, en los siguientes términos:

### **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE**

**PRIMERO.** - Se exhorta a esta H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, a efecto de que reciba y admita en donación a perpetuidad, la antorcha olímpica con la cual se encendió el pebetero olímpico en la ceremonia de inauguración de los XIX (19) Juegos Olímpicos el día 12 de octubre de 1968, y con ello, se pueda colocar dentro de una urna en las instalaciones de este recinto legislativo, con la finalidad de que forme parte del patrimonio histórico del Congreso del Estado, se preserve y exhiba dicho elemento olímpico al pueblo de Baja California.

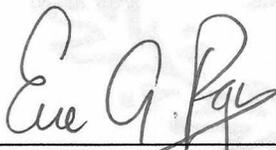
**SEGUNDO.** - Se exhorta al XXIII Ayuntamiento Municipal de Mexicali, por conducto de la Presidenta Municipal Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a efecto de que realice las gestiones

necesarias ante el Consejo Municipal de Nomenclatura, a fin de que se le asigne oficialmente el nombre de “Norma Enriqueta Basilio Sotelo” a la vialidad principal del Ejido Puebla, hasta ahora conocida como Ignacio Zaragoza.

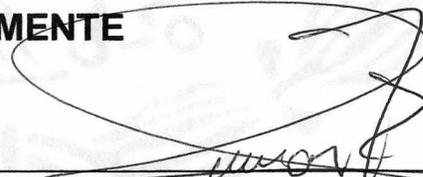
**TERCERO. – Se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Ingeniero Jaime Bonilla Valdez,** a efecto de que adicione el nombre al Centro Deportivo conocido como “Ciudad Deportiva Mexicali” ubicada en fraccionamiento Aviación de ésta Ciudad de Mexicali, para que quede finalmente de la siguiente manera: **“Ciudad Deportiva Queta Basilio”**, como comúnmente se le reconoció, con la intención de recordar sus aportaciones y honrar su memoria, en los espacios deportivos, políticos y sociales.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA EVA GRICELDA  
RODRÍGUEZ**



**DIPUTADO JUAN MELENDREZ  
ESPINOZA**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO**